

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	1 de 4

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



OBJETO DE SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MAITE MEDELLIN ME CUIDA SALUD. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600098581 DE 2023.

PROPONENTE: TRANSRUMBO GROUP S.A.S. NIT 901439958-4

EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia.</p> <p>Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.</p>	Adjunta la carta de presentación de la propuesta firmada por la señora LUCY ESTELLA BRAND ARISTIZABAL, representante legal, identificado con cedula de ciudadanía N° 21.467.357	2-4	CUMPLE	
<p>Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales</p>	Se presenta certificado firmado por la Representante Legal donde manifiesta no contar con multas o sanciones.	23	CUMPLE	
<p>Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p>	Se presenta certificado firmado por la Representante Legal.	24	CUMPLE	
<p>Formato conocimiento persona jurídica (SARLAFT CIRCULAR 009 DE 2016) (Anexo 4)</p> <p>El proponente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.</p>	Se presenta certificado diligenciado falta firma por parte de la Representante Legal y con huella original.	25	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	2 de 4		

<p>Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.</p> <p>En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.</p>	<p>No tiene limitaciones ni restricciones en razón de la naturaleza del proceso ni la cuantía del mismo conforme a CERL.</p>		N/A	
<p>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</p> <p>Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").</p>	<p>Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por la revisora Fiscal. Quien funge como tal acorde a en el C.E.R. L</p>	05	CUMPLE	
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.</p>	<p>Se presenta Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín del 05-06-2023 La empresa tiene dentro de su objeto social actividades como el servicio público de transporte terrestre, automotor especial, servicio público de transporte automotor especial de pasajeros por carretera, servicio público de transporte terrestre automotor de carga nacional e internacional</p>	09-13	CUMPLE	
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.</p> <p>La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la</p>	<p>Aporta Garantía Única del 10 de julio de 2023, número M-100203178, de Aseguradora Seguros Mundial, tomador TRANSRUMBO GROUP S.A.S. Nit 901439958-4 Beneficiario: E.S.E. Metrosalud Vigencia: 10-07-2023 hasta 07-11-2023</p>	220-229	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	3 de 4		

propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta	Valor Asegurado: \$51.435.000, 10% del valor de su oferta económica			
Registro Único de Proponentes El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.	Presenta certificado actualizado del 05 de junio de 2023.	16-22	CUMPLE	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.	Adjunta fotocopia de la Cedula de ciudadanía de LUCY ESTELLA BRAND ARISTIZABAL, Representante Legal, con cedula de ciudadanía 21.467.357.	14	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.	Se adjunta Certificado Judicial de la Cedula de la Representante Legal.	28	CUMPLE	
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Se adjunta Certificado Judicial de la Cedula Y la persona jurídica	30-31	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	4 de 4		

<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.</p>	<p>Se adjunta Certificado Judicial de la Cedula Y la persona jurídica</p>	32-33	CUMPLE	
<p>Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p>	<p>Se adjunta Certificado Judicial de la Cedula</p>	29	CUMPLE	

David Ricardo Gómez Cuartas
Abogado Especializado Contratación. Salud Pública (Contratista)